

A finales del curso pasado se le entregó al director del centro un listado de firmas de padres preguntando si era posible solicitar, para este curso, el programa bilingüe español-inglés. El tema fue tratado tanto en el Claustro de Profesores como en el Consejo Escolar del centro. Se concluyó desestimando tal posibilidad puesto que hay que cumplir unos requisitos, de los que no cumplimos uno fundamental: "No contar con funcionarios de carrera con destino definitivo en el centro que dispongan de la correspondiente habilitación lingüística o que hayan completado el plan de formación en las dos convocatorias anteriores".

En cursos posteriores, siempre que contemos con profesores/as habilitados y exista un interés general, se podrá intentar participar en la convocatoria para implantar la enseñanza bilingüe español-inglés.

El Presidente del Consejo Escolar.